



**SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
POLOTITLÁN, MEXICO.**

En el Municipio de Polotitlán, Estado de México: siendo las DOCE horas de el día QUINCE del mes de febrero del año 2022. Con fundamento en los Artículos 1,3,5,6,7,15,35, y 143 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Mexico, Artículos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, y 4.8 del Reglamento de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y demás aplicables en las Leyes de la materia; se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México: los CC. C. LILBETH RESENDIZ ROMERO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS TITULAR DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL,C. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

En uso de la voz la C. LILBETH RESENDIZ ROMERO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA agradeció la presencia de los integrantes del comité de Transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

Orden del día

- 1.Lista de asistencia y verificación del quorum.
- 2.Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información y datos personales presentados el LIC.ROBERTO MARTÍNEZ VERDE con fecha 31 de Enero del 2022.
 - A. Solicitud a través del sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizara la declaratoria en Versión Pública por tratarse información confidencial.
 - A.1 Folio de la solicitud 00027/POLOTIT/2022.
4. Clausura de la sesión.

En desahogo del punto número 3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información de datos personales

A.1 Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizara la declaratoria de información confidencial de la información solicitada



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Modalidad de entrega

- A través de SAIMEX

Descripción clara de la información

Requiero su curriculum del director de Seguridad Publica, Roberto Martínez y saber con cuantos elementos cuenta, cuantos son mujeres y cuantos son hombres y de igual manera que certificación tienen para ocupar el cargo y que categoría tienen en nómina. Que tipo de hardware utilizan para el sistema C5

ARGUMENTOS:

RUBRO DE CONTENIDOS EN CURRICULUM VITAE	MOTIVACION	FUNDAMENTACION
CURP	Se tiene que testar dado que la CURP es un conjunto de datos personales que únicamente le conciernen al titular, en virtud de que se conforma, por ejemplo con los datos de la fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, entre otros que hacen identificable al titular.	<i>Con fundamento en los Artículos 1,2,3,5,6,7,15,35,43 y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</i> <i>Artículo 92 Fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</i>
DOMICILIO	Se tiene que testar es un dato asociado con la persona física, identificada o identificable	
NUMERO DE TELEFONO	Se tiene que testar es un medio para comunicarse con otras personas, lo que las hace localizables, por lo que darse a conocer afectaría la intimidad de la persona	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

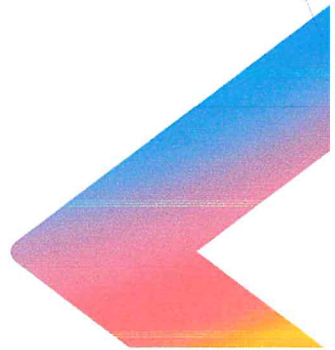
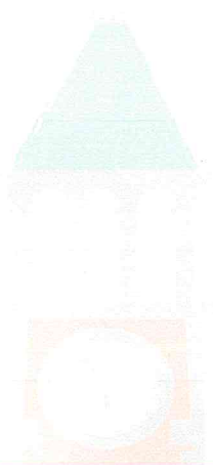


"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CORREO ELECTRONICO	Se tiene que testar es un medio para comunicarse con otras personas, lo que las hace localizables, por lo que darse a conocer afectaría la intimidad de la persona	
ESTADO CIVIL	Se tiene que testar es un dato o característica del orden legal civil y social, implica relaciones de la familia o parentesco	

Acuerdo 1: Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por unanimidad de votos para clasificar como información confidencial en los puntos de requisición de el Mandamiento de ejecución, Adquisición de bienes, curriculum vitae, Con fundamento en los Artículos 1,2,3,5,6,7,15,35 y 143 Fraccion I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Mexico y Municipios.

[Firmas manuscritas]





"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

4. Clausura de la sesión

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se dio por concluido el presente acto a las UNA horas con VEINT CINCO minutos del día que fue iniciada, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal las y los servidores públicos que en esta Intervinieron.



C. LILIBETH RESENDIZ ROMERO
TITULAR DE TRANSPARENCIA



C. MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS
TITULAR DE ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVO MUNICIPAL



C. LUIS ÁNGEL RESENDIZ MORALES
CONTRALOR MUNICIPAL

